

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN ECONOMÍA

**Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
Se debe mejorar la accesibilidad al número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. Por otro lado, la normativa de matriculación hace referencia a que un estudiante a tiempo parcial puede matricularse de un máximo de 48 créditos pero no se indica el mínimo.	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.	Recomendaciones
En lo tocante a las prácticas externas, sería deseable que se aportase la información relativa al título sin tener que acceder a la página general de la Universidad	Recomendaciones
Respecto a los programas de movilidad es recomendable ofrecer los convenios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título sin necesidad de tener que acceder a la página general de la Universidad.	Recomendaciones
Se proporciona una información bien detallada sobre el personal docente adscrito al título	Buenas prácticas
La información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad se estima correcta y cumple su función divulgativa, mostrando adecuadamente su organización y funcionamiento	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
La Comisión de Calidad del Centro, presenta una composición idéntica a la presentada en el Grado de Administración y Dirección de Empresas, lo cual evidencia que es la unidad centro la elegida por la Facultad para la gestión de su calidad interna. No obstante, se ruega que se aclaren las funciones de la Coordinadora de Calidad con respecto de cada uno de los títulos impartidos: si existe una coordinadora única para todos los títulos del centro, como se desprende de la información aportada o si bien existe una coordinadora por cada título, en cuyo caso nos encontraríamos ante una situación transitoria. Resulta conveniente saber cómo se articula la representación del Grado en Economía dentro de la Comisión de Calidad del Centro	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se hace un excelente análisis de los indicadores, con un detallado estudio de la demanda, del abandono y del rendimiento del título	Buenas prácticas

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Los mecanismos de coordinación docente adoptados son correctos y en la información proporcionada se evidencia el funcionamiento de los mismos así como del órgano de coordinación docente. Para futuros informes de seguimiento, es conveniente que se evidencie cómo se articula el flujo de información entre la Comisión Docente y la de Calidad de cara a la implantación de mejoras en el título.	Buenas prácticas/Recomendaciones
Respecto a los mecanismos de evaluación de la docencia, se aporta información suficiente sobre el grado de satisfacción de los estudiantes, se echa en falta la inclusión de los niveles de participación. En lo que se refiere al profesorado, el informe no incluye el resultado de las encuestas de satisfacción. Se recomienda que para futuros informes de seguimiento se incluyan estos datos. Es precisa una reflexión sobre el exceso de carga docente del profesorado que indudablemente afecta a su participación en cursos de formación u otras actividades organizadas por la Universidad para la mejora de la calidad de la docencia.	Recomendaciones
En el caso de los programas de movilidad, se ofrecen datos a nivel de Facultad tanto de estudiantes "incoming" como de los "outgoing" en el marco del programa Sócrates - Erasmus, es necesario que para futuros informes se aporten datos a nivel de título y que se ofrezcan resultados sobre los mecanismos previstos para la medición de la calidad de dichos programas.	Recomendaciones

Respecto a los mecanismos de satisfacción de los colectivos, si bien en el Centro de Alcalá, se han desplegado todas las encuestas de satisfacción a todos los colectivos previstos por el SIGC y se aportan datos sobre los resultados obtenidos, es necesario, tal y como el propio informe indica, que se adopten las medidas necesarias para que se incremente el número de participantes, siendo excesivamente bajo en todos ellos.	Buenas prácticas/Recomendaciones
En lo que se refiere al sistema de quejas y reclamaciones, dada la baja valoración que los propios estudiantes le dan, se recomienda que se lleve a cabo un análisis de las causas y se adopten las soluciones oportunas. Este hecho puede ser el que motive que no se hayan presentado ninguna queja ni reclamación.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se hace un análisis de los puntos débiles del título a los que se acompañan de las correspondientes medidas de mejora. Es cierto que algunas de las mejoras enunciadas quedan fuera de la esfera competencial del título e incluso de la propia Facultad. Se recomienda que se establezcan responsables concretos para acometer dichas mejoras y que se establezcan sistemas de seguimiento que permitan controlar el nivel de consecución o las posibles desviaciones respecto de los objetivos inicialmente marcados.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**